



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN – LESIÓN ENORME
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00751-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el despacho **DISPONE:**

Se reconoce personería al Dr. OSCAR LIZCANO CAICEDO como apoderado de la demandante señora LUZ YOLANDA MORALES RAMOS, en los términos y para los fines del poder conferido, visible bajo el radicado 39 del expediente virtual.

Se advierte a los interesados que, se mantiene la fecha y hora señalada en auto anterior a fin de adelantar la respectiva audiencia.

Por secretaría, remítase al abogado reconocido el link del expediente para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 009

HOY: 30 de enero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP